



DECRETO ALCALDICIO N°: 322 I
AUTORIZA ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 18 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos y materiales para talleres Más adultos mayores Autovalentes de la comuna.

Que los productos requeridos se encuentran en CONVENIO MARCO, portal Mercado Público.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la adquisición de Insumos y Materiales de Aseo, vía CONVENIO MARCO, a los Proveedores que a continuación se indican:

Distribuidora Vergio S.A.	RUT N°96.972.190-2	\$ 42.390.-
Proveedores Integrales Prisa	RUT N°96.556.940-5	\$ 28.903.-
Comerc. y distribuidora Médica Ltda.	RUT N°78.124.770-7	\$ 74.208.-
Roland Worwerk y Cía Ltda.	RUT N°78.178.530-K	\$ 63.201.-
Comercial Red Office Ltda.	RUT N°77.012.870-6	\$274.169.-
Distribuidora Vergio S.A.	RUT N°96.972.190-2	U\$ 71.85.-

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999, Otros, del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017, Centro de Costos Mas Adultos Mayores Autovalentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/EGR/egr
Distribución
Of. de Partes
Adquisiciones Salud
Ley de transparencia

ARTAMENTO DE SALUD